

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3077

**COMISIONES DE CULTURA
Y DE DISCAPACIDAD**

Impreso el día .13 de noviembre de 2003
Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2003

SUMARIO: **Banda Sinfónica de Ciegos**, única banda de ciegos y disminuidos visuales del mundo. Expresión de beneplácito por su excelente desempeño. **Ferrari de Grand y otros**. (4.537-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario, cultural y educativo la Banda Sinfónica de Ciegos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el excelente desempeño de la Banda Sinfónica de Ciegos, única banda de ciegos y disminuidos visuales del mundo, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2003.

Hugo G. Storero. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Irma Roy. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nora A. Chiacchio. – Rosa E. Tulio. – Fabián De Nuccio. – Norma R. Pilati. – Roque T. Alvarez. – Dante O. Canevarolo. – Jorge C. Daud. – Marta I. Di Leo. – María A. González. – Beatriz

N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – María J. Lubertino Beltrán. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Irma F. Parentella. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario, cultural y educativo la Banda Sinfónica de Ciegos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa, y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Hugo G. Storero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En su origen, una banda se remonta al último período de la Edad Media conformada por un conjunto limitado de flautas y trompetas propio de las cortes y utilizado como un complemento de los actos artísticos al aire libre o de los desfiles.

Hasta el siglo XVIII estas bandas se formaban con civiles contratados para integrarlas, pero de allí

en adelante, los regimientos formaron sus propias bandas de soldados y, posteriormente, las corporaciones gremiales las constituyeron para acompañar sus presentaciones en público y sus desfiles.

A partir del siglo XX, la banda adquirió gran desarrollo y pudo alternar sin desventaja con la orquesta sinfónica. Diversos tipos y tamaños de flautas, pífanos, clarinetes y saxofones sustituyen a las violas y violines, permitiendo así una sorprendente y agradable variedad de timbres y sonidos.

Este tipo de conjunto musical fue creado en nuestro país en 1939 en la Escuela de Instrumentos de Viento para Ciegos, siendo su primer director el maestro Pascual Grisolia.

Desde entonces, y hasta la fecha, ha venido cumpliendo una notable labor artística a través de conciertos en diferentes salas teatrales, entre las que podemos mencionar Teatro Colón, Presidente Alvear, General San Martín, Coliseo, Correo Central, etcétera.

Ha recibido el elogio unánime del público argentino, así como también en el exterior, donde, a raíz de invitaciones recibidas, han podido demostrar su calidad y talento.

Mencionaremos a modo de ejemplo sólo dos distinciones recibidas: el Premio Camus, instituido por la UNESCO, y haber intervenido en el agasajo ofrecido a la princesa de Gales cuando visitó nuestro país.

La Banda Sinfónica de Ciegos cuenta actualmente con sesenta y dos músicos y músicos de alto nivel académico, quienes ejecutan los instrumentos que a continuación se enumeran: flautas, clarinetes, oboes, fagot, saxofones, trompetas, trombones, cornos, fliscornos barítonos, tubas, contrabajos y percusión.

Están secundados en su labor por el Centro de Copiado de Partituras en Braille, compuesto por seis copistas y un dictante —también dependiente de la Secretaría de Cultura—, que les posibilita contar en su haber con aproximadamente 250 partituras para su estudio, y, completando el equipo de apoyo, un secretario técnico y dos armadores de sala.

Dicha banda sinfónica cuenta con un vasto repertorio que abarca desde composiciones de Beethoven, Mozart, Debussy, Schubert, Haendel, Verdi y

Wagner, entre muchos, y autores argentinos de la talla de Gianneo, Aguirre, Castiñeira de Dios, Ginastera y otros más que sería extenso enumerar.

Han incorporado para los conciertos didácticos, área de trabajo que ejerce una beneficiosa influencia para la temprana valoración de la música, temas conocidos por los niños y adolescentes: melodías de series televisivas infantiles y de películas de resonancia.

En la que fue la antigua Biblioteca Nacional, en la calle México 564 de esta Capital, en forma sistemática ensayan. Disponen para ello de un auditorio remodelado para tal fin digno de ser preservado para estas importantes actividades culturales, cuarto anexo para guardar sus instrumentos, y con el compromiso y apoyo del director nacional de Arte y equipo de colaboradores con los que comparten el espacio de trabajo.

Señor presidente: la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos constituye un genuino orgullo para todos los argentinos. Sus actividades, de neto orden educativo y cultural, deberían ser ejemplo para ser imitado.

Por esa razón, valorando la calidad de todos y cada una de las profesoras y los profesores que la integran y la fructífera labor que desempeñan bajo las batutas de los maestros director Edgardo Manfredi y subdirector Roberto Scarsella, invito a los señores legisladores a acompañar este proyecto.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – Irma Roy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo, cultural y educativo el excelente desempeño de la Banda Sinfónica de Ciegos, única banda de ciegos y disminuidos visuales del mundo, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – Irma Roy.